



ANEXO V : CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCION - CONVENIO A EE.LL. PARA LA CONTRATACIÓN DE COORDINADORES/AS DEPORTIVOS/AS AÑO 20...

Datos Subvención	Beneficiario		N.I.F.
	Proyecto		Lugar de la Inversión
	Total Inversión	Total Justificado	Subvención concedida por el IDJ

NOMINA DEL MES DE	COSTE TOTAL NÓMINA	FECHA DE PAGO	COSTE TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	IMPORTE TOTAL
TOTAL					

D./D^a, como Secretario/a, Interventor/a o persona legalmente facultada del Ayuntamiento de, **CERTIFICO:**

1. Que D./D^a contratado como Coordinador/a Deportivo/a por el Ayuntamiento de reúne los requisitos señalados en el Convenio de Colaboración firmado entre este Instituto y los Ayuntamientos de
2. La veracidad de los datos que se contienen en la Memoria y en la presente Cuenta Justificativa de Gastos.
3. Que se ha cumplido el objetivo y desarrollado el proyecto de actividades del Convenio firmado que fundamenta la concesión de la subvención y la contratación de Coordinador/a deportivo/a durante el año.
4. Que consta en la contabilidad documentación justificativa suficiente del gasto efectuado por el importe de la inversión subvencionada y que, junto con el resto de subvenciones, no supera el coste total de la contratación.
5. Que no han variado las circunstancias, los hechos certificados y las declaraciones realizadas a la fecha de la firma del Convenio.
6. Que este beneficiario se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y frente a la propia Diputación e Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, autorizando, en su caso, a la Diputación para obtener los datos correspondientes.
7. Que el importe de esta subvención recibida, junto con el resto de subvenciones, no supera el 50% del coste total de la contratación subvencionada.

En a de de 20....

EL SECRETARIO/A, INTERVENTOR/A O
PERSONA LEGALMENTE FACULTADA DEL AYTO.

Vº Bº
ALCALDE/SA

Fdo.:

Fdo.:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS Y DEL CONSEJO PLENO DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS.